CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2026
NIT. 902.056.344-1

CI2026-001

Medellín, agosto 04 de 2026

Señores
Consorcio JASB ECM
Atte.
Interventoría del Contrato

REFERENCIA: Mantenimiento, mejoramiento, adecuación, recuperación y atención de contingencias de obras de espacio público ubicado en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Grupo 6.

INSTRUMENTO CONTRACTUAL: Orden de Ejecución Nº OE 541 de 2026 derivada de la Orden Nº 80 de 2026 y del Contrato Marco Nº 33 de 2026 (Lote 2 / Proceso IA 03 de 2026)

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO

Cordial saludo

El **Consorcio Infraestructura 2026**, en cumplimiento de la Orden de Ejecución N°. OE 541 de 2026 (derivada de la Orden N°. 80 de 2026 y del Contrato Marco N°. 33 de 2026 - Lote 2 / Proceso IA-03 de 2026), se permite solicitar respetuosamente que sea tramitada ante la entidad contratante una ampliación de **quince (15) días calendario** al plazo de la orden de ejecución en mención, la cual tiene fecha de finalización programada para el 15 de agosto de 2026.

La presente solicitud fundamenta la necesidad de mayor tiempo de ejecución en la atención coordinada de los siguientes aspectos técnicos y logísticos:

1. **Afectaciones logísticas por eventos de ciudad:** Dificultades en el transporte y restricciones de movilidad operacional en la ciudad de Medellín con ocasión del desarrollo de la Feria de las Flores.
2. **Aspectos técnicos en la OT 797 (Puente Media Luna):** La realización recurrente de visitas técnicas de inspección, el proceso de concertación y definición de las intervenciones a ejecutar, así como el trámite y gestión requeridos para el permiso de ocupación de cauce correspondiente a esta orden de trabajo.

Con esta adición de tiempo solicitada, el Consorcio prevé culminar la totalidad de las actividades pendientes y realizar la entrega formal de las obras a satisfacción de la entidad

contratante, garantizando el pleno cumplimiento de las especificaciones y requerimientos exigidos.

Agradecemos de antemano su valiosa atención, gestión y pronta respuesta.

Atentamente,



ANDRE CASTAÑEDA ARBOLEDA
R.L. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2026